



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PREVENIR LOS FEMINICIDIOS, AL IGUAL QUE ACCIONES QUE REALIZAN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y GARANTIZAR SU SEGURIDAD EN LA ENTIDAD.

El suscrito, **Gerardo Peña Flores** e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El derecho de la mujer a vivir una vida libre de violencia está protegido desde 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que reza en su artículo 5 “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.”.¹

¹ V. ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



Por su parte la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, distingue a la violencia contra la mujer, como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.²

La Organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, expuso como los victimarios de las mujeres que las asesinan a golpes o a cuchilladas, podrían decir su sentencia para ubicarla entre 20 y 25 años de cárcel, si alegaban haber sufrido “una emoción violenta” por celos o enojo incontrolable, revela una Investigación de esa organización en colaboración con la plataforma CONNECTAS y el Centro Internacional para Periodistas (ICFJ, por sus siglas en inglés).³

Las Procuradurías y Fiscalías en México sólo han juzgado como feminicidios a 1 de cada 5 asesinatos de mujeres, siendo un lamentable ejemplo el estado de Tamaulipas, en donde de enero de 2012 a junio de 2016 fueron encontrados los cuerpos mutilados de 50 mujeres, y ni uno sólo de esos casos fue juzgado como feminicidio.⁴

² Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

³ V. MCCI. Las Muertas que no se ven. <https://contralacorrupcion.mx/las-muertas-que-no-se-ven-el-limbo-de-los-feminicidios/>

⁴ Ibid.



En ese periodo 2012 a 2016, las autoridades de justicia tamaulipecas solamente tipificaron como feminicidio 1 caso, sin importar la evidencia de 50 mujeres encontradas decapitadas, desmembradas e incluso en un caso desollada, soslayaron 6 homicidios con rastros de violencia sexual ni las 214 asesinadas a balazos. En ese periodo ocurrieron en Tamaulipas 441 muertes violentas.

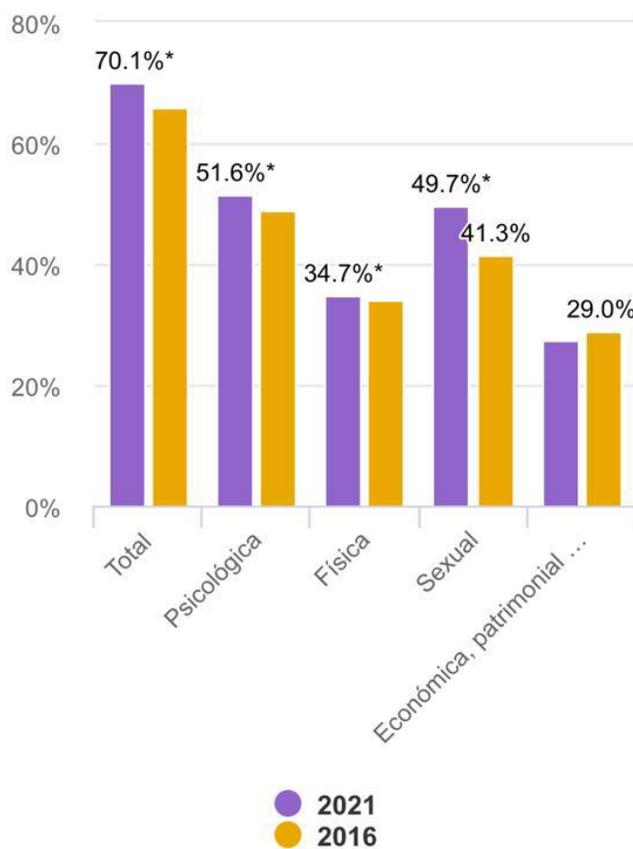
Para 2021, el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), reporta que, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.⁵

La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %). Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %).

⁵ INEGI. Violencia contra las mujeres. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>



Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida por tipo de violencia según año de la encuesta



Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses¹ por tipo de violencia 2021

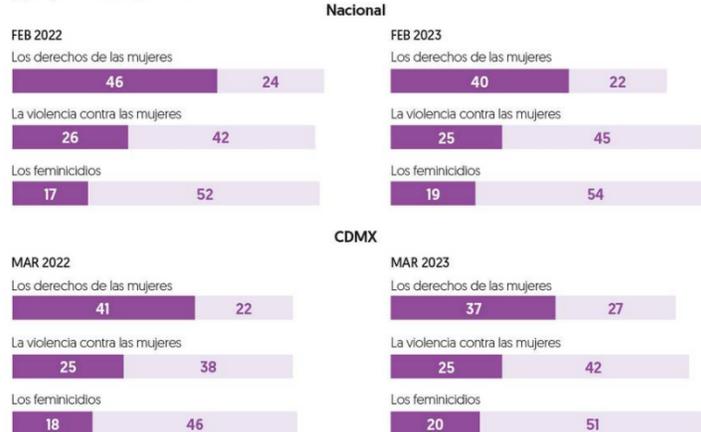
Mientras que la percepción en la actualidad no es menor, de acuerdo con la encuesta de El Financiero, la percepción de que hoy hay más feminicidios que hace un año creció entre febrero de 2022 y febrero de 2023, a principios de marzo en la Ciudad de México. El 54 % de personas entrevistadas a nivel nacional cree que los feminicidios han aumentado en el último año; en febrero de 2022 eso lo pensaba 52 %.⁶

CHEQUEO DE OPINIÓN: 8M

Derechos, violencia de género y feminicidios

¿Diría usted que, en el último año, la situación en el país/Ciudad de México ha mejorado o ha empeorado con respecto a...? (%)

■ Mejorado ■ Empeorado



No se muestra el porcentaje "no ha cambiado" [que varía de 25 a 37 por ciento en 2023] y "no sabe" [que varía que 1 a 2 por ciento]

Violencia contra mujeres y feminicidios han aumentado, consideran ciudadanos (Especial)

⁶ V. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/03/08/crece-a-54-percepcion-de-que-los-feminicidios-van-al-alza/>



El caso Tamaulipas presenta su propia gravedad, la desaparición de civiles y matanzas al azar, es una ola de la violencia del Crimen Organizado que asola a Matamoros entre las localidades más afectadas. El Cártel del Golfo y del Noreste estarían detrás de la violencia en Matamoros, recientemente destaca el secuestro de 4 personas estadounidenses.

Luego de los pronunciamientos diplomáticos de la Unión Americana, junto con las declaraciones de congresistas estadounidenses del poder del Crimen organizado en nuestro país, respecto de los 4 ciudadanos estadounidenses secuestrados, en consecuencia de la advertida durante 4 años, como una errónea estrategia de seguridad de abrazar al crimen organizado, las instituciones mexicanas encargadas de la Seguridad Pública, iniciaron el 6 de marzo la búsqueda junto a las fuerzas armadas con sus equipos especializados en la búsqueda de personas desaparecidas.

Compañeras y compañeros, hagamos un llamado a las autoridades tamaulipecas para que informen las acciones que realizan en favor de las mujeres en esa entidad, que no se desplieguen las capacidades institucionales únicamente cuando se perjudique a ciudadanos extranjeros cuyos gobiernos levantan la voz.





El censo de población y vivienda del INEGI para el 2020, reportó una población nacional de 126 millones de habitantes⁷, con una mayoría del género femenino, no dejemos que las mujeres mexicanas se conviertan en la mayoría olvidada.



Por lo anteriormente expuesto, un servidor junto con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente la siguiente:

⁷ INEGI. Cuéntame, Hombres y Mujeres en México.
<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mujeresyhombres.aspx?tema=P>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GERARDO PEÑA FLORES
Diputado Federal LXV Legislatura



Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Tamaulipas a implementar acciones para prevenir los feminicidios, al igual que acciones que realizan para erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar su seguridad en la entidad.

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de mayo de 2023.

